

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N°5/2018

REF: TASA JUDICIAL (1º de enero al 30 de abril de 2018)

FICHA nº 1472/2011

Montevideo, 16 de enero de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, referente a la actualización de la <u>TASA JUDICIAL</u>, creada por el artículo 149 de la ley n° 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, a fin de hacerle saber que el valor a regir para el cuatrimestre **enero - abril** del corriente año es de \$ 418 (pesos uruguayos cuatroscientos dieciocho).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE Sub-Director General Servicios Administrativos



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 0080000151930B5CEA16